

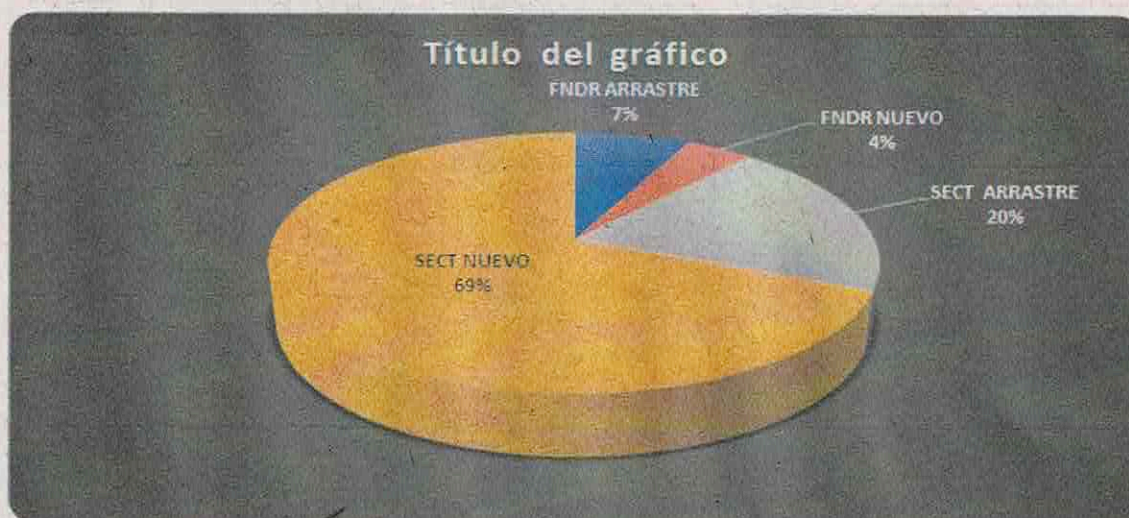


CERTIFICADO N° 0291 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 23 de junio de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la comisión INFRAESTRUCTURA, INVERSIÓN Y PRESUPUESTO, en relación con las iniciativas planificadas en el Anteproyecto Regional de Inversiones – ARI 2021, y discrepancias propuestas por el cuerpo colegiado, según el siguiente cuadro resumen que incorpora los alcances acordados y detalle de discrepancias:

CUADRO FINAL ARI-2021, QUE CONSIDERA LAS INDICACIONES DEL CORE

Fuente	N° de Iniciativas	Solicitado Ari Año 2021	% Solicitado
FNDR	196	61.388.639.600	11%
Arrastre	123	39.032.670.600	7%
Nuevo	73	22.355.969.000	4%
SECTORIAL	371	474.832.682.434	89%
Arrastre	72	106.303.572.000	20%
Nuevo	299	368.529.110.434	69%
Total general	567	536.221.322.034	100%



DISCREPANCIAS INDICADAS POR EL CORE

1. Levantamiento de una iniciativa de inversión para el desarrollo de la disciplina deportiva de el balonmano o haandball o en su defecto ampliar las medidas de la cancha considerara en el proyecto Centro Elige Vivir Sano, para realizar esta practica deportiva.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

2. Solucionar a la brevedad las observaciones levantadas en los proyectos Incorporar las iniciativas de inversión para los proyectos "Reposición Escuela, Fuerte Baquedano" y el "Colegio en Sector la Pampa de Alto Hospicio".
3. Adelantar el financiamiento y con esto asegurar los recursos del Cesfam Iquique para el año 2021 con recursos Ministeriales.

Se establece que, sin perjuicio de haberse definido y acordado las discrepancias precedentes, el consejo regional podrá manifestar al ejecutivo otras discrepancias, que puedan resultar de interés, a efectos de ser consideradas antes del proceso de cierre de la discusión presupuestaria 2021.

Todo lo anterior, conforme al requerimiento del Ejecutivo regional contenido en el oficio N° 0614/2020, de 4 de junio de 2020, con sus anexos, presentaciones de las unidades técnicas concurrentes, más el nuevo cuadro resumen que incorpora las indicaciones del cuerpo colegiado.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

Conforme. - Iquique, 25 de junio de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ